

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL**LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2025****Adquisición de Elementos Informáticos para IAFAS****PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES****ARTÍCULO 1º: OBJETO.**

El presente llamado a Licitación Privada Orden de Compra Cerrada (Art. 6 BIS TER. Decreto N° 1328 GOB) tiene por objeto la provisión de Elementos Informáticos para el Instituto.

ARTICULO 2º: DESCRIPCION Y CANTIDADES

En el PLIEGO TÉCNICO de la presente licitación, se determinan las especificaciones técnicas de los bienes a proveer. Allí se describen las características técnicas mínimas y cantidad; pudiendo el OFERENTE presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

ARTÍCULO 3º: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

El OFERENTE junto con su propuesta podrá presentar folletos, catálogos, CDs y/o DVDs informativos, métodos y manuales de instalación, así como cualquier otra documentación técnica que permita evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el **ARTÍCULO 2º**.

ARTÍCULO 4º: PRESENTACIÓN.

La propuesta deberá presentarse en sobre u otro contenedor cerrado y lacrado, señalando en la cubierta el número y objeto de la Licitación, día y hora de apertura de la misma.

Dicho sobre contendrá el Presupuesto detallado, con cantidades en letras y números coincidentes con el total de la oferta; además de los correspondientes comprobantes de Garantía de Oferta y constancia actualizada de encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial (acorde al Art. 2º del P.C.G.) en caso de poseerla de años anteriores, deberá presentar su vigencia para el año en curso .

Será recibida en la División Mesa de Entradas Y Salidas del Instituto, calle Belgrano 70 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hasta el día y hora establecidos en la Licitación.

Las ofertas deberán elaborarse, respetando el ordenamiento establecido, punto por punto, especificado en el presente Pliego. El OFERENTE podrá presentar una cotización adicional del equipamiento, que será considerada como alternativa, la que a juicio del I.A.F.A.S. podrá ser tenida en cuenta o rechazada, siempre y cuando presente la Oferta Base.

El no cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para la no consideración de la oferta.

ARTÍCULO 5º: ACEPTACIÓN.

La sola presentación de oferta implica la aceptación lisa y llana de todos y cada uno de los artículos que conforman el presente **Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.) y el Pliego de Condiciones Generales (P.C.G.)**.-

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZAR.

En la propuesta económica deberá especificarse claramente el precio unitario y total de lo cotizado de acuerdo al siguiente desglose:

Se deberán incluir además las especificaciones y detalles (marca, modelo, calidad, garantía, etc.) que permitan una correcta evaluación de lo ofrecido.

La cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y/o Extranjera autorizada, en cuyo caso a efectos de la comparación deberá indicarse con precisión, el tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior a la presentación. Deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y otros Gravámenes si los hubiere; el Instituto es sujeto **EXENTO** frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

A los fines de la facturación deberá ser expresada en moneda Argentina, el Instituto es sujeto **EXENTO** frente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

ARTÍCULO 7º: GARANTÍA de OFERTA.

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes deberán presentar una garantía de oferta, que será del **uno (1%) por ciento** del valor total cotizado.

En caso de cotizaciones alternativas, las garantías se calcularán sobre el mayor valor propuesto. La garantía o su comprobante respectivo según el caso, será adjuntada a la propuesta.

A los fines de la aplicación de lo establecido en el presente deberán remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales Artículos 22°, 24°; 25°; 26° y 27°.-

ARTÍCULO 8°: VALIDEZ de la OFERTA.

La oferta presentada tendrá validez plena por **treinta (30) días hábiles** contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los OFERENTES que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-

ARTÍCULO 9°: LUGAR y PLAZO de ENTREGA.

En las respectivas propuestas los señores OFERENTES deberán indicar el plazo de entrega de los elementos ofertados, el que no podrá exceder los **veinte (20) días hábiles** contados a partir de la notificación de la adjudicación mediante la orden de compra pertinente.

La entrega de esta adquisición será controlada y verificada por personal de la Gerencia de Tecnología de la Información GTI.

La contratación incluye todos los gastos que se originen por fletes, acarreos, descargas, entregas e instalaciones.-

ARTÍCULO 10°: FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se hará por ítem y podrá ser otorgada por la totalidad de la compra a un único OFERENTE.

La adjudicación se hará como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio y podrá ser adjudicado.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA de ADJUDICACIÓN.

El adjudicatario deberá dentro del plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, constituir una garantía de adjudicación conforme lo previsto en el Artículo 22º inciso b) del Pliego de Condiciones Generales y por un valor equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor total que fuera adjudicado**, en cualquiera de las modalidades previstas por el Artículo 26º del Pliego de Condiciones Generales.

La presente garantía será restituida al adjudicatario dentro de los diez (10) días de la recepción total de lo adjudicado.

ARTÍCULO 12º: PENALIDADES y/o MULTAS.

Si el adjudicatario no cumpliera con el plazo de entrega estipulado, se le aplicarán las siguientes multas:

- **el equivalente al tres por mil (3 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) primeros días**
- **el equivalente al cinco por mil (5 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) días siguientes**
- **el equivalente al diez por mil (10 ‰) diario del valor total de la facturación durante los diez (10) días siguientes**

Además de las sanciones estipuladas en el Capítulo XIII y Capítulo XIV de la Reglamentación de Contratación del Estado (Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P.).-

ARTÍCULO 13º: SELLADOS e IMPUESTOS.

En oportunidad de hacerse efectivo el pago de las facturas, el Instituto retendrá los impuestos que corresponden de acuerdo a las Leyes Impositivas vigentes, debiendo el adjudicatario acreditar el pago de los Impuestos Provinciales y Nacionales de los cuales fuera responsable.-

ARTÍCULO 14º: FORMAS de PAGO.

El pago al proveedor se realizará en el Dpto. Tesorería del Instituto previa entrega y aceptación de lo que le fuera adjudicado; en cumplimiento de los trámites administrativos corrientes y presentación por parte del adjudicatario de la pertinente factura con arreglo a las normas impositivas vigentes.

En el caso de que se hubiera efectuado la adjudicación en moneda extranjera autorizada, de acuerdo con el precio que fuera cotizado, a los efectos de la presentación de la factura correspondiente se deberá efectuar la conversión del precio adjudicado en moneda extranjera a moneda nacional, utilizando para ello el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la emisión de la misma.

Para su realización será indispensable la presentación ante el Instituto, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones vigentes de la ATER

El pago será efectuado dentro de los treinta (30) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.

Los señores OFERENTES en su propuesta podrán ofrecer descuentos por pronto pago solo para los siguientes plazos:

- **Por pago a los diez (10) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-**

- Por pago a los quince (15) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-
- Por pago a los veinte (20) días corridos de la fecha de recepción de la correspondiente documentación.-

El Instituto no reconocerá ningún aumento en el precio de lo cotizado durante el tiempo de mantenimiento de la oferta y/o del plazo de provisión, según corresponda cualquiera sea la denominación que se utilice para aumentar el valor de los bienes cotizados. La presentación de la propuesta implica que el OFERENTE renuncia en forma expresa a cualquier reclamo de aumento en el precio cotizado cualquiera sea su origen, incluidos los acontecimientos imprevisibles o extraordinarios.

ARTÍCULO 15º: CONSULTAS y ACLARACIONES.

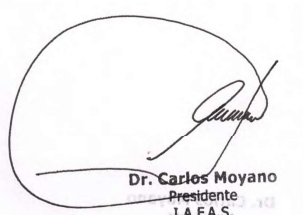
Las consultas y aclaraciones en forma personal, podrán efectuarse en días hábiles administrativos en la ciudad de Paraná – 25 de Mayo N° 255 – Tel: (0343)4201188, durante el horario de 09:00 a 12:00 horas, previamente haber sido informado a la Gerencia Comercial del I.A.F.A.S.

Las consultas y aclaraciones en forma electrónica podrán efectuarse

vía mail a: jpetrussi@iafas.gov.ar , mmandel@iafas.gov.ar.

DOC H8 GAC CPR 00


MARCELO A. MONFORT
Director Político
I.A.F.A.S.


Dr. Carlos Moyano
Presidente
I.A.F.A.S.


Dr. Daián Zubieta
Jefe Dpto. Despacho
I.A.F.A.S.

PLIEGO TÉCNICO

Item 1. Disco Sólido SSD 480GB	CANTIDAD: 150 (ciento cincuenta)
Características Técnicas Mínimas: • Capacidad: 480 GB • Formato físico: 2.5" • Interfaz: SATA III (6 Gb/s), compatible con SATA II • Velocidad de lectura secuencial mayor a 500 MB/s • Velocidad de escritura secuencial mayor a 400 MB/s • Marca reconocida internacionalmente o calidad similar	

Item 2. Memoria DDR3 8GB 1600 MHz	CANTIDAD: 10(diez)
Características Técnicas Mínimas: • Tipo: DDR3 • Frecuencia: 1600 MHz • Capacidad mínima por módulo: 8 GB	

- Compatible con equipos de escritorio.

Item 3. Memoria DDR3L SO-DIMM 8GB 1600 MHz	CANTIDAD: 25 (veinticinco)
Características Técnicas Mínimas: • Tipo: DDR3L • Frecuencia: 1600 MHz • Capacidad mínima por módulo: 8 GB • Formato: SO-DIMM (para notebooks)	

Item 4. Kit Teclado y Mouse USB	CANTIDAD: 25 (veinticinco)
Características Técnicas Mínimas: • Teclado USB expandido con distribución en español • Mouse óptico USB 1000 dpi mínimo • Compatibles con Windows	

Item 5. Webcam Full HD	CANTIDAD: 12(doce)
Características Técnicas Mínimas: • Resolución: Full HD 1080p	

- Lente con enfoque automático.
- Micrófonos estéreo integrados.
- Debe incluir clip para montaje en monitor LED.
- Compatibles con Windows.
- Apta para videoconferencia.

Item 6. Auriculares USB	CANTIDAD:12(doce
Características Técnicas Mínimas: • Auricular tipo vincha. • Conexión: USB. • Micrófono con cancelación de ruido. • Control de volumen. • Largo del cable 1,9 m. • Compatibles con Windows. • Apta para videoconferencia.	

Item 7. Parlantes Multimedia USB + Jack 3,5mm	CANTIDAD:30(treinta)
Características Técnicas Mínimas: • Alimentación por USB. • Entrada auxiliar 3,5 mm. • Control de volumen. • Potencia de salida mínima: 6.0 W RMS.	

Item 8. Adaptador USB a RJ45	CANTIDAD:15(quin e)
Características Técnicas Mínimas: • Interfaz: USB 3.0 • puerto de salida: RJ45 Gigabit. • Compatible con Windows.	

Item 9. Adaptador VGA a HDMI	CANTIDAD:20(veint e)
Características Técnicas Mínimas: • Entrada: VGA macho. • Salida: HDMI hembra. • Soporte de resolución Full HD 1080p	

Item 10. Cable HDMI 2,0m certificado con doble filtro	CANTIDAD:20(veint e)
Características Técnicas Mínimas: • Largo: 2 metros • Versión HDMI: 1.4 o superior. • Compatible con resoluciones hasta 4K. • Blindado con doble filtro.	

Item 11. Monitor 24"	CANTIDAD:10(diez)
Características Técnicas Mínimas: • Tamaño de pantalla: 24". • Panel: IPS. • Resolución: Full HD (1920x1080). • Conectividad: 1 x HDMI, 1 x VGA. • Montaje VESA	

Item 12. – PDU	CANTIDAD:10(diez)
Características Técnicas Mínimas: • Cantidad de tomas: 6. • Normas IRAM. • Cable mínimo 2 metros • Montaje en rack 19".	

Item 13. Organizador de Cable Tapa 19" color negro	CANTIDAD:20(veinte)
Características Técnicas Mínimas: • Altura: 1U • Montaje en rack 19". • Material: metálico con tapa frontal.	

Item 14. Carry Disk USB 3.0	CANTIDAD: 2(dos)
Características Técnicas Mínimas: • Compatible con discos SATA 2.5'' HDD y SSD. • Interfaz: USB 3.0.	

Item 15. Case externo SSD M.2 NVMe y SATA	CANTIDAD: 2(dos)
Características Técnicas Mínimas: • Compatibilidad: NVMe + SATA. • Interfaz: USB 3.1 Gen 2. • Material: aluminio.	

Item 16. Patch Cord Cat6 1m de color.	CANTIDAD:300(tres cientos)
Características Técnicas Mínimas: • Longitud: 1 metro. • Conector RJ45. • Material: aluminio. • NOTA: Se debera incluir dentro de la cantidad total cotizada, grupos de 100 patch cord de diferentes colores, no contemplando blanco, negro y gris.	

Item 17. Fichas RJ45 Cat6	CANTIDAD: 500(quinientos)
Características Técnicas Mínimas:	

- Material: plástico reforzado.
- Contactos bañados en oro.
- No blindada.
 - Compatibilidad: cables UTP.

Item 18. Fichas RJ45 Cat5	CANTIDAD: 500(quinientos)
Características Técnicas Mínimas: • Material: plástico reforzado. • Contactos bañados en oro. • Compatibilidad: cables UTP.	

Item 19. Pendrive	CANTIDAD: 5(cinco)
Características Técnicas Mínimas: • Capacidad: 64 GB. • Velocidad de lectura ≥ 100 MB/s.	

Item 20. Baterías 12V 7Ah	CANTIDAD:20(veinte)
Características Técnicas Mínimas: • Voltaje: 12V. • Capacidad: 7Ah. • Tipo: AGM o gel sellada.	

Item 21. Disco Interno NAS	CANTIDAD: 5(cinco)
Características Técnicas Mínimas: • Capacidad: 8 TB. • Interfaz: SATA III. • Formato: 3.5''. • Hotswap. • NOTA: Los discos deberán ser compatible con equipamiento QNAP TS-832PXU-RP.	

Item 22. Teléfono inalámbrico	CANTIDAD:10(diez)
Características Técnicas Mínimas: • Identificador de llamada. • Agenda de contactos. • Manos libres y altavoz. • Tecnología DECT.	

Item 23. Teléfono de mesa	CANTIDAD:5(cinco)
Características Técnicas Mínimas: • Teléfono analógico. • Teclado numérico. • Compatible con líneas fijas.	

Item 24. Control de acceso biométrico	CANTIDAD: 2(dos)
Características Técnicas Mínimas: • Identificación por huella, PIN y tarjeta RFID • Pantalla LCD. • Puertos: TCP/IP, USB. • Debe soportar Versión de Algoritmo 10 como mínimo. • Cargador/transformador/fuente de alimentación: incluido. • Compatibilidad con la librería zkemkeeper.dll con las siguientes características técnicas mínimas: ◦ Nombre de producto = ZKEMFX. ◦ Versión del producto = 6.1.0.4. ◦ Versión de archivo = 6.0.0.0. • Nota: El dispositivo será utilizado solo para apertura y cierre de puertas.	

Item 25. Control biométrico de personas	CANTIDAD: 2(dos)
Características Técnicas Mínimas: • Identificación por huella, PIN y tarjeta RFID • Pantalla LCD. • Puertos: TCP/IP, USB. • Compatibilidad con la librería zkemkeeper.dll con las siguientes características técnicas mínimas: ○ Nombre de producto = ZKEMFX. ○ Versión del producto = 6.1.0.4. ○ Versión de archivo = 6.0.0.0. • Debe soportar Versión de Algoritmo 10 como mínimo. • Cargador/transformador/fuente de alimentación: incluido.	

Item 26. Fuente 5V 2A	CANTIDAD:10(diez)
Características Técnicas Mínimas: • Entrada: 110–220V automática. • Salida: 5V 2A • Compatible con control de acceso marca ZKTECO.	

Item 27. Precintos chicos (bolsa x100)	CANTIDAD: 4 (cuatro)bolsas
Características Técnicas Mínimas:	

- Tamaño: 10cm de largo y 2.5mm de ancho.

Item 28. Precintos medianos (bolsa x100)	CANTIDAD: 4 (cuatro)bolsas
Características Técnicas Mínimas: • Tamaño: 25cm de largo y 2.5mm de ancho.	

Item 29. Precintos grandes (bolsa x100)	CANTIDAD: 4(cuatro) bolsas
Características Técnicas Mínimas: • Tamaño: 30cm de largo y 2.5mm de ancho.	

Item 30. Abrojo doble faz sujetador de cables 10mm x 10m	CANTIDAD:10(diez) rollos
Características Técnicas Mínimas: • Abrojo doble faz sujetador de cables 10mm x 10m,	

Item 31. Cinta helicoidal 15mm negra x10m	CANTIDAD: 3(tres) rollos
Características Técnicas Mínimas: • Cinta helicoidal 15mm negra x10m.	

32. Cinta helicoidal 25mm negra x10m	CANTIDAD: 2(dos) rollos
Características Técnicas Mínimas: • Cinta helicoidal 25mm negra x10m.	

33. Pilas CR2032 (pack 50 unidades)	CANTIDAD: 2(dos) packs
Características Técnicas Mínimas: • Voltaje: 3V. • Litio.	

Consideraciones Generales

La empresa ofertante deberá cumplir las siguientes condiciones:

El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo, sin uso, originales de fábrica (no se aceptaran componentes re manufacturados. La omisión en la oferta de algún componente, unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones técnicas, a juicio del organismo, resulte necesario para el normal

funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerse de inmediato y sin cargo.

Garantía y Servicio técnico

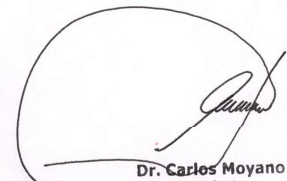
Se solicitan 12 meses de garantía para el equipo completo. Para aquellos equipos que cuenten con servicio de garantía, el adjudicatario deberá asumir la gestión de las garantías con previa autorización por parte de la Gerencia de TI del IAFAS. La gestión de las garantías implica tomar contacto con los servicios técnicos, realizar el seguimiento de la reparación, controlar el nivel de servicio prestado e informar a la Gerencia de Tecnología de la Información del Instituto sobre el cumplimiento del servicio.

Forma de Cotización

Las cotización por precio unitario y total deberá estar expresada en moneda Argentina y/o Extranjera autorizada.

DOC H8 GAC CPR 002


MARCELO A. MONFORT
Director Político
I.A.F.A.S.


Dr. Carlos Moyano
Presidente
I.A.F.A.S.


Dr. Daián Zubieta
Jefe Dpto. Despacho
I.A.F.A.S.